

27862 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la modificación, anexo 2-C, del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo, en la Escuela de Ingenierías Agrarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), en el artículo 65. d) del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura («Boletín Oficial de Extremadura» de 17 de febrero de 1997) y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), una vez aprobada la modificación del mencionado plan de estudios por la Universidad de Extremadura y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 27 de octubre de 1998,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación, anexo 2-C, del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Agrónomo, que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 11 de noviembre de 1998.—El Rector César Chaparro Gómez.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
INGENIERO AGRÓNOMO

DENOMINACIÓN (2)	3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3)	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos			
Fisiología Vegetal	6	4,5	1,5	Fisiología vegetal.	Biología Vegetal.	
Reproducción de Plantas de Interés Agrario.	6	4,5	1,5	Reconocimiento de los sistemas de reproducción sexual y asexual en plantas superiores.	Producción Vegetal.	
Aplicaciones del Diseño Gráfico.	6	4,5	1,5	Aplicaciones del dibujo a los proyectos de ingeniería agrícola.	Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.	
Estadística Básica	6	4,5	1,5	Probabilidad. Inferencia estadística. Modelos.	Matemática Aplicada. Estadística e Investigación Operativa.	
Topografía Asistida por Ordenador.	6	4,5	1,5	Sistema de información geográfica. Teledetección. GPS.	Expresión Gráfica en la Ingeniería. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.	
Inglés Técnico	6	4,5	1,5	Introducción al inglés técnico	Filología Inglesa.	
Viveros	6	4,5	1,5	Instalaciones para la propagación de plantas. Métodos de propagación de viveros.	Producción Vegetal.	
Avicultura	6	4,5	1,5	Tecnología de la explotación de aves.	Producción Animal.	
Informática	6	4,5	1,5	Introducción a la informática. Aplicaciones relacionadas con la actividad agraria.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	
Practicatura de la Dehesa	6	4,5	1,5	Producción y manejo de pastos en el ecosistema dehesa. Interacción pasto-arboleda.	Producción Vegetal.	
Instalaciones de Bombeo y Edificaciones Rurales.	6	4,5	1,5	Diseño de sistemas de bombeo e instalaciones rurales.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción.	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTOS (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos	
Malherbología	6	4,5	1,5	Producción Vegetal.
Cultivos Protegidos	6	4,5	1,5	Producción Vegetal.
Olivicultura.	6	4,5	1,5	Producción Vegetal.
Viticultura	6	4,5	1,5	Producción Vegetal.
Apicultura y Acuicultura.	6	4,5	1,5	Producción Animal.
Cooperativismo Agrario	6	4,5	1,5	Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas. Economía Aplicada.
Alimentación Animal.	6	4,5	1,5	Producción Animal.
Contabilidad y Auditoría.	6	4,5	1,5	Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad. Organización de Empresas.
Sociología Agraria	6	4,5	1,5	Sociología.
Mejoras Genética y Animal	6	4,5	1,5	Producción Animal.
Sistemas Agrarios Sostenibles	6	4,5	1,5	Producción Vegetal.
Aprovechamiento Cinegético	6	4,5	1,5	Producción Animal.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudio configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Librementemente decida por la Universidad.